



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ACUERDO 001
(Marzo 21 de 2017)

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Colegio San Simón del Municipio de Ibagué Tolima, para la vigencia fiscal de 2017”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN SIMON, En el ejercicio de las atribuciones Constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 182 de la Ley 115 de 1994, artículos 11 al 14 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, estructuraron los Fondos de Servicios Educativos, entregando la administración de los recursos al Consejo Directivo de los Establecimientos Educativos Estatales.

Que una vez se revisaron y conciliados los libros de bancos de las cuentas corrientes y de ahorro a nombre del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Colegio de San Simón con corte a 31 de diciembre de 2016, se estableció que existen recursos libres de afectación y sin ningún compromiso al término de la vigencia fiscal de 2016 por valor de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 78/100 CTVOS (192.220.217.78) MCTE**, y que de acuerdo al siguiente detalle:

SALDO RECURSOS MEN	142.768.244,20
SALDO GRATUIDAD MUNICIPAL	16.420.389,34
SALDO RECURSOS PROPIOS	33.031.584,24
TOTAL RECURSOS BCE LIBRES DE AFECTACION	192.220.217,78

Que mediante Acuerdo 05 de noviembre 24 de 2016 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2017, aprobándose como recursos del balance la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS (\$131.143.000.00) MCTE**, conforme al siguiente detalle:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

RUBRO	VALOR
RECURSOS DE CAPITAL	131.143.000.00
Recursos del Balance - Propios	30.000.000.00
Recursos del Balance - Gratuidad MEN	81.143.000,00
Recursos del Balance - Gratuidad MPIO	20.000.000,00

Que de conformidad a los saldos libres de afectación a diciembre 31 de 2016 y a los recursos del balance aprobados por fuentes con Acuerdo 05 de noviembre 24 de 2016, se evidencia que hay la necesidad de ajustar el presupuesto de 2017, conforme al siguiente detalle:

RUBRO	RECURSOS DEL BALANCE A DIC 31 DE 2016	RECURSOS DEL BALANCE APROBADOS ACUERDO 005/2016	SALDO POR AJUSTAR
RECURSOS DE CAPITAL	192.220.217,78	131.143.000.00	61.077.217,78
Recursos del Balance - Propios	33.031.584,24	30.000.000.00	3.031.584,24
Recursos del Balance - Gratuidad MEN	142.768.244,20	81.143.000,00	61.625.244,20
Recursos del Balance - Gratuidad MPIO	16.420.389,34	20.000.000,00	-3.579.610,66

Que el Rector Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Colegio San Simón presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de adición y reducción al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2017.

Que el Consejo Directivo en reunión celebrada el 22 de marzo de 2017 según consta en el Acta 002 aprobó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos por rubros y fuentes.

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan anual Mensualizado de Caja PAC.

En virtud de lo anteriormente expuesto el consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 44/100 CTVOS (64.656.828.44) MCTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
1.3	3	RECURSOS DE CAPITAL	64.656.828,44
1.3.1	3.1	Recursos del Balance - Propios	3.031.584,24
1.3.2	3.2	Recursos del Balance - Gratuidad MEN	61.625.244,20

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.gov.co
email. colsansimon@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Egresos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 44/100 CTVOS (64.656.828.44) MCTE**, según el siguiente detalle:

COD PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.656.828.44
2.1	FUNCIONAMIENTO	64.656.828.44
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.625.244.20
2.1.1.2.1	Honorarios – Recursos del Balance Propios	3.000.000.00
2.1.1.2.5	Honorarios – Recursos del Balance Conpes	625.244.20
2.1.2	GASTOS GENERALES	61.031.584.24
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	61.031.584.24
2.1.2.2.3	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	61.000.000.00
2.1.2.2.3.5	Actividades Pedagógicas Culturales y Deportivas – Recursos Balance Conpes	61.000.000.00
2.1.2.2.7	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	31.584.24
2.1.2.2.7.4	Gastos y comisiones Bancarias – Recursos Balance Propios	31.584.24

ARTICULO TERCERO: Redúzcase el Presupuesto de Ingresos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 66/100 CTVOS (3.579.610.66) MCTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
1.3	3	RECURSOS DE CAPITAL	3.579.610.66
1.3.3	3.3	Recursos del Balance - Gratuidad	3.579.610.66

ARTICULO CUARTO: Redúzcase el Presupuesto de Gastos de la Institución Educativa Colegio San Simón de la vigencia fiscal de 2017, en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS CON 66/100 CTVOS (3.579.610.66) MCTE**, según el siguiente detalle:

COD PPTAL	CONCEPTO	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.579.610.66
2.1	FUNCIONAMIENTO	3.579.610.66
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.579.610.66
2.1.1.2.6	Honorarios – Recursos del Balance Gratuidad	3.579.610.66



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN
NIT. 890.700.684-0

ARTICULO QUINTO: Modifíquese y ajústese el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Ibagué, a los veintiún (21) días de marzo de 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DAGOBERTO PORTELA
Rector

GLORIA ROMERO QUIJANO
Representante Docentes

PABLO ISAZA
Representante Gremios Económicos

JUAN SEBASTIAN LEMUS
Representante Estudiantes

MARTHA SOFIA ESPITIA
Representante Consejo de Padres

CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ
Representante Asopadres

JUAN CARLOS ARAQUE MARQUET
Representante Docentes

HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA
Representante Exalumnos

original firmado